



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020  
SDM-SC- 31210

Señor(a):

**MARITZA ECHEVERRIA OSORIO**

Calle 31 F Sur No. 12 L-07 Casa

BARRIO: GUSTAVO RESTREPO LOCALID

Teléfono: 3143338766-3145797793

CORREO: maritzaecheverria767@gmail.com

Ciudad

|                      |                       |                      |                  |
|----------------------|-----------------------|----------------------|------------------|
| 4.72                 | Motivos de Devolución | Doc. Admitido        | No Esche Numero  |
|                      |                       | Admitido             | No Resolvido     |
|                      |                       | Quemado              | No Concluido     |
|                      |                       | Resuelto             | Aplicado al Caso |
|                      |                       | En Curso             |                  |
| Fecha 1              |                       | Fecha 2              |                  |
| Nombre del Ciudadano |                       | Nombre del Ciudadano |                  |
| OSCAR BUITRAGO       |                       | OSCAR BUITRAGO       |                  |
| C.C. 80.254.071      |                       | C.C. 80.254.071      |                  |
| Fecha de Emisión     |                       | Fecha de Emisión     |                  |
| 26 FEB 20            |                       | 27 FEB 20            |                  |
| 7:03 AM              |                       | 5:00 AM              |                  |
| C.C. 80.254.071      |                       | C.C. 80.254.071      |                  |

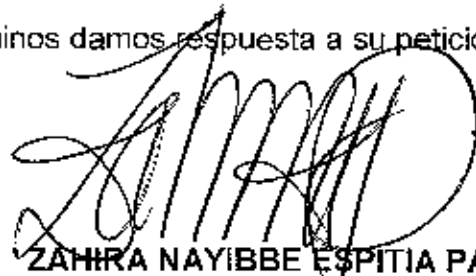
REF: RTA- SDM-32109/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, primero la peticionaria no dejó la dirección para la notificación, segundo el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nro(s). 11001000000023406209 de fecha 05/02/2019, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibídem. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

  
**ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buitrago A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

|                                            |                                            |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Remitente</b>                           | <b>Destinatario</b>                        |
| Remitente: Jhon J. Buitrago A.             | Destinatario: MARITZA ECHEVERRIA OSORIO    |
| Dirección: Calle 31 F Sur No. 12 L-07 Casa | Dirección: Calle 31 F Sur No. 12 L-07 Casa |
| Ciudad: BOGOTÁ D.C.                        | Ciudad: BOGOTÁ D.C.                        |
| Departamento: BOGOTÁ D.C.                  | Departamento: BOGOTÁ D.C.                  |
| Código Postal: 111311000                   | Código Postal: 111311000                   |
| Fecha Emisión: 2020/02/18                  | Fecha Emisión: 2020/02/18                  |

Secretaría Distrital de Movilidad  
13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020  
SDM-SC- 31210

Señor(a):

**MARITZA ECHEVERRIA OSORIO**

Calle 31 F Sur No. 12 L-07 Casa

BARRIO: GUSTAVO RESTREPO LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Teléfono: 3143338766-3145797793

CORREO: maritzaecheverria767@gmail.com

Ciudad

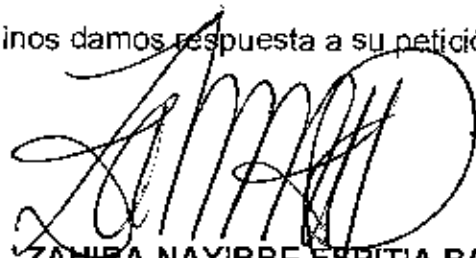
**REF: RTA- SDM-32109/2020**

Respetado(a) Señor(a):

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, primero la peticionaria no dejó la dirección para la notificación, segundo el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000023406209** de fecha **05/02/2019**, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibídem. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



**ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Juan J. Barrios A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16738

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                         |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-32109/ MARITZA ECHEVERRÍA DSÓRIO                                    |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-31210 del 18 DE FEBRERO DEL 2020                                 |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ |

## ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-32109.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito